







TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER Mag. Ponente: SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Bucaramanga, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

ACTA AUDIENCIA VIRTUAL DE SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN ACCIÓN DE TUTELA

Expediente No:	680012333000-2015-00734-00 Cuaderno incidente de desacato
Link consulta expediente:	https://etbcsj- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des02tadminbuc_cendo j_ramajudicial_gov_co/Eo1IntmsmUtHpt_M8r7a63QBz1n ceB0rUikIMBNnvv7yhw?e=FuwIVh
Accionantes	COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PARAMO DE SANTURBAN Correo electrónico: No registra
en la tutela:	CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUÍS CARLOS PÉREZ, representada legalmente por Julia Adriana Figueroa. Correo electrónico: paraquehayajusticia@ccalcp.org
	ALIX MANCILLA MORENO, DADAN AMAYA, LUIS JESUS GAMBOA ERWIN RODRÍGUEZ SALAH, actúan en nombre propio y en representación de los miembros del Comité por la Defensa del Páramo de Santurbán. Correos electrónicos: alixmancillamo@gmail.es ersalah@gmail.com luiegam@yahoo.com
	JULIA ADRIANA FIGUEROA, también actúa en nombre propio Correo electrónico: jfigueroa@ccalpc.org
Accionados:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLLO SOSTENIBLE, en adelante MADS Correo electrónico: procesosjudiciales@minambiente.gov.co
Vinculados de oficio:	1. Por el Tribunal, desde el auto admisorio de la tutela:



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA en adelante CDMB

Correo electrónico:

notificacionesjudiciales@gestiondelriesgo.gov.co

CORPORACIÓN REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL en adelante - CORPONOR-.

Correo electrónico:

Corponor@corponor.gov.co

2. Por la Corte Constitucional, en sede de revisión

2.1. En Auto del 15/04/2016:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Santander Correo electrónico:

notificaciones@bucaramanga.gov.co

MUNICIPO DE VETAS, Santander

Correo electrónico:

gobierno@vetas-santander.gov.co

MUNIICIPIO DE CALIFORNIA, Santander

Correo electrónico:

notificacionjudicial@california-santander.gov.co

MUNICIPIO DE SURATÁ, Santander

Correo electrónico:

notificacionjudiciales@surata-santander.gov.co

ambiente@surata-santander.gov.co

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P.

Correo electrónico:

<u>lirodriiguez@amb.com.co</u>

gespinoza@amb.com.co

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Correo electrónico:

notificaciones@santander.gov.co

2.2 En Auto del 29/07/2016:

SOCIEDAD MINERA DE VETAS, ANTES LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL

COMPAÑIA MÁRMOLES DEL SANTURBÁN LTDA

ECO ORO MINERALES CORP. SUCURSAL

SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S

SOCIEDAD MINERA POTOSI LTDA.

LA ELSY LTDA.

COMPAÑIA GALWAY RESOURCES HOLDCO LTDA SUCURSAL COLOMBIA (SOOCIEDAD MINERA CALVISTA COLOMBIA S.AS)

SOCIEDAD ORDINARIA DE MINAS COLORO S.O.M. LTDA. **EMPRESA MINERGETICOS S.A** EMPRESA MINERA LA PROVIDENCIA LTDA. EMPRESA MINERA REINDA DE ORO LTDA. **EMPRESA** CARBONES DE COLOMBIA **EXPORTACIÓN.** ORO BARRACUDAR S.A.S SOCIEDAD MINERA LA ESMERALDA Y A LOS SEÑORES: PEDRO JOSUÉ RODRÍGUEZ ROLON, CARMEN ROCÍO RODRÍGUEZ ROLON. JESÚS ÍNTONIO RODRÍGUEZ ROLON, JOSÉ ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ, RICHARD ORLEY RODRÍGUEZ LÓPEZ, ANA ISABEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, **VLADIMIR PATIÑO BURGOS** ELSA GALVIS ARDILA, **GERMAN JOSÚE GOMEZ ESPARZA,** EDGAR RINCON MARÍN, **ALFREDO MUÑOZ RUIZ. ALEJANDRINO CAUCA Y MOLINA, EDWIN ANTONIO PATIÑO RODRÍGUEZ** JOSE ANTONIO PATIÑO LIZARAZO **JERSON A GARCÍA CONTRERAS** SILVESTRE MATEUS GARCÍA, **HELIO JAVIER LAGOS BLANCO, EDWIN ESTEBAN PULIDO,** EDWIN ANTONIO PATIÑO RODRÍGUEZ, ELIECER RODRÍGUEZ CAPACHO, **JOSELIN PULIDO,** SANDRA MILENA INFANTE URIBE, JESÚS SANTAMARIA ARIZA, **LUIS JESÚS URBINA JAIMES** JOSÉ ANTONIO CARRILLO **DIEGO ARNULFO OCHOA BERSI** ANDRÉS FELIPE ANGEL RUIZ Coadyuvantes Correo electrónico: por pasiva: andres.angelru@gmail.com **FABIÁN DÍAZ PLATA** Correo electrónico: equipojuridico.fabiandiaz@gmail.com 1. En auto del 25.09.2018

Vinculados al		
trámite de	SENA	
cumplimiento:	Correo electrónico:	
	servicioalciudadano@sena.edu.co	
	ICA	
	Correo electrónico:	
	notifica.judicial@ica.gov.co	
	DEFENSORÍA DEL PUEBLO – Sandra Lucía Rodríguez Roas – Defensora delegada para los Derechos Colectivos	
	y del Ambiente	
	Correo electrónico:	
	colectivosyambiente@defensoria.gov.co	
	girojas@defensoria.gov.co	
	sanrodriguez@defensoria.gov.co	
	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – Diego	
	Fernando Trujillo Marín – Procurador delegado para Asuntos Ambientales	
	Correo electrónico:	
	secretariageneral@procuraduria.gov.co	
	procesosjudiciales@procuraduría.gov.co	
	ariverab@procuraduría.gov.co	
	SOSALADOS	
	Correo electrónico:	
	germanjacob 1961@hotmail.com	
	ANDRÉS FELIPE ANGEL RUIZ	
	Correo electrónico:	
	andres.angelru@gmail.com	
	ASOMINEROS -VETAS Correo electrónico:	
	asominerosvetas@yahoo.com	
	Ivonne.gonzalez@asomineros.com	
	EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER, en su	
Ministerio	condición de Procuradora 158 Judicial II para Asuntos	
Público:	Administrativos	
	eavillamizar@procuraduria.gov.co	
Medio de	TUTELA DERECHO FUNDAMENTAL A LA	
control:	PARTICIPACIÓN AMBIENTAL- TRÁMITE DE	
	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.	
Tema:	Audiencia de trámite de verificación de cumplimiento.	
	<u>de la Sentencia T-361/2017,</u> sobre "derecho de participación en materia ambiental, en el marco de la	
	expedición de Resolución que delimitó Páramo de	
	Santurbán", que se llevará a cabo, en forma virtual, el	
	próximo martes 20/09/2022, a partir de las 9:00 a.m., y,	
	de hacerse necesario, durante todo el día, haciendo	
	un receso de una hora entre las 12:30 y 1:30 p.m.	
Fecha y hora:	Martes, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós	
	(2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)	

Link grabación audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b37ca000-

2dc4-4517-9491-

715dbe52b03c?vcpubtoken=a1f4b42d-88db-40b2-

8a4b-0c700c1efeef

I. **REGISTRO DE ASISTENCIA**

Directora de la Audiencia: Magistrada Ponente. SOLANGE **BLANCO**

VILLAMIZAR

CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS Accionantes:

CARLOS PEREZ

E-mail:

MADS: SANDRA PATRICIA VILARDY QUIROGA con cédula

> de ciudadanía Núm. 52.315.527, en su condición de vice ministra y encargada de las funciones del empleo de Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Decreto 1899 del 17.09.2022, allegado a esta diligencia

por el Ministerio.

E-mail: procesosjudiciales@minambiente.gov.co El Ministerio se hace presente con el equipo

técnico y jurídico que se identifican así:

ANDRÉS VERGARA MAGDA VEGA

GUSTAVO ANTOLINEZ

DANNY MEDINA

LUZ DÍAS

ADRIANA RÁMIREZ

Intervinientes:

MILENA LOPEZ, profesional social

DIANA MARÍA RODAS, profesional técnica

Secretaria Medio

Ambiente Norte de Santander:

Municipio de

HILDA MOSQUERA

CAMILO QUIÑONEZ AVENDAÑO, secretario Bucaramanga:

jurídico del municipio, y hace presencia: DR. MANUEL ENRIQUE ARENAS PLATA, y DRA.

NAYUA YASSIN

E-mail. notificaciones@bucaramanga.gov.co

Municipio de Vetas: HERNAN BAUTISTA MORENO, alcalde de Vetas,

presente con la comunidad de Vetas.

E-mail. goierno@vetas-santander.gov.co

Municipio de

Suratá: **DANIEL MALDONADO**, asesor de asuntos

ambientales, y asesora jurídica NATALY

notificacionesiudiciales@suarta-E-mail.

santander.gov.co

AMB S.A E.S.P. con cédula de ciudadanía No.

E-mail. Notificaciones.judiciales@amb.gov.co

Rama Judicial del Poder Publico Consejo Superior de la Judicatura Consejo de Estado

Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Santander

sectribadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

CORPONOR: GREGORIO ANGARITA LAMK

E-mail. corponor@corponor.gov.co gangarita@corponor.gov.co

Defensoría

Del Pueblo: GILMA ROJAS, delegada de ambiente

E-mail. colectivosyambiente@defensoria.gov.co

PGN: ALBERTO RIVERA BALAGUERA, procurador

rafany70@gmail.co.com

ambiental y agrario, en su equipo está: MARTHA CARVAJALINO VILLEGAZ, procuradora judicial ambiental y agraria, ING DANIEL GÓMEZ CURE, asesor

procuraduría delegada

E-mail: procesojudiciales@procuraduría.gov.co

ASOMINEROS

Vetas: IVONNE CONSULEO GONZALES JÁCOME,

presidenta ASOMINEROS VETAS. **Dra. EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR**

Ministerio Público: Secretaria de la

diligencia:

eretaria de la

MARÍA PAULA MEJÍA PLATA, en su condición de Profesional Especializada Grado 23, adscrito al

Despacho Ponente

Asistencia Tecnológica: Ing. IVÁN DARIO HERRERA BETANCOURT,

3006995681

II. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

AUTO 1:

- 1. Desarrollo de la diligencia.
- **1.1 Objeto:** En este estado de la diligencia la Magistrada recrea el objeto de la acción de tutela de la referencia, el que corresponde a: verificar la actuación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS- en el cumplimiento de las órdenes y pautas dadas por la Corte, dirigidas a salvaguardar el derecho fundamental a la participación ambiental de los actores, en el procedimiento de delimitación del Páramo de Santurbán, en el marco de la S-361/17 y del cronograma de actividades incorporado en auto del TAS del 18/10/2018, visible a la Págs. 73 a 77 del archivo 02 digital.
- **1.2 Órdenes dadas en la sentencia de la que se pretende su cumplimiento:** Es la T-361 de 2017, proferida por la H. Corte Constitucional, el 30.05.2017, en sede revisión, en la que ordena:

"Cuarto. DEJAR SIN EFECTO la Resolución 2090 de 2014, "por medio de la cual se delimita el Páramo Jurisdicciones – Santurbán –Berlín, y se adopta

otras determinaciones", proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como quiera que se expidió sin la participación de los tutelantes y de los demás afectados con esa decisión. Sin embargo, la pérdida de ejecutoria del acto administrativo mencionado entrará a regir en un (1) año contado a partir de la notificación de la presente providencia.

Quinto. ORDENAR al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que, en el término de un (1) año siguiente a la notificación de la presente providencia, emita una nueva resolución para delimitar el Páramo en las Jurisdicciones Santurbán — Berlín, acto administrativo que deberá expedirse en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo. Dicha resolución deberá emitirse y ejecutarse de acuerdo con las reglas fijadas en esta providencia en las Supra 19,2 y 19,3 sin perjuicio de las demás normas procedimentales aplicables, en cuanto no sean contrarias a lo dispuesto en esta providencia. "

<u>AUTO 2:</u> Se concede el uso de la palabra al representante del MADS, para que, en primer lugar, manifieste, el orden de la exposición, tal y como se dispuso en el numeral 1.4 del auto proferido el 16.09.2022

Persona que interviene:	Vice	Ministra	Sandra
	Patricia Vilardy Quiroga		
Inicia:	1:14 a	prox	

Una vez informado el orden de la exposición, se le concede la palabra a las profesionales técnica y social del MADS: quienes fueron designadas por el Ministerio, para exponer los avances en la fase de concertación, en la que se encuentra el procedimiento previo, amplio, participativo y eficaz, de la delimitación del páramo, así:

Interviniente MADS	Milena López
	Penagos profesional
	social, subdirección
	de educación social
	y participación
Inicia intervención	9:26 a.m. Min: 1:16
	aprox
Termina intervención	Min: 1:33 aprox.

Interviniente MADS	Diana Rodas apoyo
	técnico, dirección de
	Bosques.
Inicia intervención	Min: 1:35 aprox
Termina intervención	Min: 2:09 aprox.

Se pregunta si considera si la fase de concertación está o no satisfecha, que hace falta y cual cree que es la razón por la que algunos municipios no tienen interés en participar en el desarrollo de las mesas de trabajo, como se demuestra que los ha invitado:

Interviniente MADS	Diana Rodas
Inicia intervención	Min: 2:13 aprox.

Conclusión del Despacho de la intervención del Páramo: 2:18 aprox.

Escuchada la exposición, se concederá el uso de la palabra, a quienes son parte de la acción de tutela de la referencia, así:

Accionantes	Alix Mancilla
Inicia intervención	Min: 2:18

Respuesta del MADS:

Interviniente MADS	Milena López
Inicia intervención	Min: 2:30 aprox.

Se le da el uso a CORPONOR:

CORPONOR	Sergio Niño
Inicia intervención	Min: 2:32 aprox.

Respuesta del MADS

Interviniente MADS	Milena López
Inicia intervención	Min: 2:37 aprox.

Municipio de Bucaramanga

Rama Judicial del Poder Publico Consejo Superior de la Judicatura Consejo de Estado Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Santander

sectribadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Municipio BGA	Manuel Enrique
	Arenas
Inicia intervención	Min: 2:46 aprox.

Respuesta del MADS

Interviniente MADS	Milena López
Inicia intervención	Min: 2:49 aprox.

Erwing Rodríguez accionante:

Accionante	Erwing Rodríguez
Inicia intervención	Min: 2:53 aprox
Termina intervención	Min:

Departamento de Norte de Santander

Interviniente	Hilda Mosquera
	secretaria jurídica
	del departamento
	de NS
Inicia intervención	Min: 3:08 aprox
Termina intervención	Min:

EI MADS

Interviniente MADS	Danny Medina
Inicia intervención	Min: 3:11 aprox.

Municipio de Vetas. Solicita se estudie si se puede delimitar de manera parcial

Interviniente	Alcalde
Inicia intervención	Min: 3:15 aprox

MADS: solicitan que la respuesta sea por escrito

Interviniente MADS	Sandra Vilardy
Inicia intervención	Min: 3:20 aprox

Municipio de Vetas.

Interviniente	Alcalde

Rama Judicial del Poder Publico Consejo Superior de la Judicatura Consejo de Estado Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Santander

sectribadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Inicia intervención	Min: 3:22 aprox
---------------------	-----------------

ASOMINEROS VETAS:

Interviniente	Presidenta
	ASOMINEROS
Inicia intervención	Min: 3:26 aprox

Se deja constancia que, el término para contestar la petición formal que realiza de manera conjunta el municipio de Vetas, y ASOMINEROS VETAS, vence el 11.10.2022

Accionante	Colectivo de
	Abogados Luís
	Carlos Pérez
Inicia intervención	Min: 3:37 aprox

MADS:

Interviniente MADS	Danny Medina
Inicia intervención	Min: 3:48 aprox

Accionante	Colectivo de
	Abogados Luís
	Carlos Pérez
Inicia intervención	Min: 3:56 aprox

PGN:

Interviniente	Alberto Rivera
Inicia intervención	Min: 3:57 aprox

Interviniente	Daniel Gómez Cure
Inicia intervención	Min: 4:05 aprox

Interviniente	Gilma Rojas –
	Defensoría del
	Pueblo
Inicia intervención	Min: 4:23 aprox

Interviniente	Ministerio Público
	adscrito al Despacho
Inicia intervención	Min: 4:27 aprox

Interviniente	Alberto Rivera
Inicia intervención	Min: 4:28 aprox

Interviniente	Daniel Gómez Cure
Inicia intervención	Min: 4:30 aprox

MADS

Interviniente	Magistrada. Solange
	Blanco Villamizar
Inicia intervención	Min: 4:31 aprox
Interviniente MADS	Valentina Giraldo
	apoderada
Inicia intervención	Min: 4:36 aprox
Interviniente MADS	Vice ministra
Inicia intervención	Min: 4:40 aprox

AUTO 1: Requerir al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que en el término máximo de quince (15) días, contados a partir de esta diligencia, informe al Despacho, sobre los puntos que la Procuraduría General de la Nación, ha expuesto, como lo es, el cronograma flexible, las convocatorias de los accionantes, y demás intervinientes.

<u>AUTO 2:</u> Requerir a los intervinientes para que, en el transcurso de esta semana, informen por escrito, la dirección de correo electrónico oficial de notificaciones, la que será tenida en cuenta por el Despacho, y por el MADS, para la totalidad de las notificaciones y convocatorias a realizar.

Constancia de la Grabación. Consultada la persona encargada de la asistencia tecnológica se confirma que la grabación en audio y video fue exitosa.

Conclusión y finalización de la audiencia. Siendo las de las __ de la mañana, se finaliza la audiencia, se ordena imprimir el acta y se suscribe por quienes en ella intervinieron.

SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR Magistrada Ponente

EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER Agencia del Min-Público

Ab. MARIA PAULA MEJÍA Secretaría de la Diligencia

Ing. IVÁN DARIO HERRERA BETANCOURT
Asistencia Técnica